

OF. ORD. N° 265 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000950 de fecha 28.06.2017.

Memorándum N° 454 de fecha 07.08.2017 de Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Of. Ord. N° 251 de fecha 25.07.2017 de Prórroga.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, **08 AGO 2017**

DE : MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CERRO NAVIA.

A : NICOLÁS DARÍO VALENZUELA LEVI  
nv284@cam.ac.uk

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000950, de fecha 28.06.2017, cuyo literal es el siguiente:

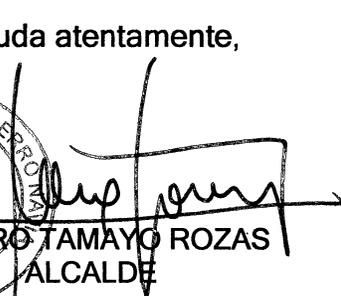
“Esperando que se encuentre bien, le solicito su Municipalidad pueda facilitar los siguientes datos en relación con la recolección y tratamiento de residuos sólidos en su comuna. Estos datos serán utilizados para mi investigación de Doctorado en curso, en la Universidad de Cambridge (Reino Unido). Estos datos están siendo solicitados a todas las municipalidades del Área Metropolitana de Santiago. La información se solicita por separado para los años 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015. Ruego entregar la información completando el archivo excel que se adjunta”.

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, dicha unidad da respuesta a su solicitud en planilla requerida por usted, con información sobre residuos sólidos para los años 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015, la que se adjunta al presente oficio.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

  
  
MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE

GCM/MSA/arr  
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica